

El Acuerdo fue abierto a la firma el 4 de diciembre de 1995. La UE y sus Estados miembros deben elaborar, antes de firmar y ser Partes en el Acuerdo, una declaración que especifique las materias en las que son competentes. Durante la presidencia española de la UE no ha sido posible culminar el proceso de firma y ratificación de este Acuerdo, en razón a las diferentes posiciones que mantiene la Comisión y los Estados miembros sobre sus respectivas competencias en esta materia. Sí se obtuvo, en cambio, el consenso de los Estados miembros sobre la conveniencia de ser Partes en el Acuerdo en el plazo más breve posible.

Conferencia de Kyoto sobre la contribución de la pesca a la seguridad alimentaria mundial (diciembre 1995)

Del 4 al 8 de diciembre, Japón convocó, con la colaboración de la FAO, esta Conferencia para estudiar el modo en que la pesca contribuye a asegurar la alimentación de la población mundial, así como las formas de mantener y mejorar dicha contribución de modo sostenible.

La Conferencia adoptó una Declaración y un Plan de Acción, en los que se subrayan los aspectos positivos de la pesca como actividad que proporciona empleo y alimento y que genera riqueza, especialmente importante para los países en vías de desarrollo.

La Conferencia mantuvo fuera de su ámbito la pretensión de algunos países de debilitar de algún modo la moratoria internacional de la caza de la ballena y otros mamíferos marinos. El criterio finalmente adoptado, defendido por España, como delegación y como Presidencia comunitaria, fue el de que la regulación de estas cuestiones corresponde a la Comisión Ballenera Internacional.

Paralelamente, y en línea con los principios que viene defendiendo nuestro país en cuanto a la coherencia entre las normativas de conservación de los recursos y de comercialización, España logró la introducción en las conclusiones de la Conferencia de aspectos relativos a la importancia de las prácticas de comercio responsable para garantizar una explotación sostenible de los recursos pesqueros.

En general, puede valorarse positivamente el resultado global de esta Conferencia, por contribuir a realzar el papel necesario de la actividad pesquera en contra de la tendencia general a considerarla como intrínsecamente nociva.

Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida (CCRVMA)

La decimocuarta reunión anual de la CCRVMA se celebró en Hobart (Australia) del 23 de octubre al 3 de noviembre de 1995.

Las principales resoluciones adoptadas fueron las siguientes.

- Medidas de conservación sobre reducción de la mortalidad incidental de aves marinas en las pesquerías de palangre en el Área de la Convención.
- Límites de capturas y restricciones a las pesquerías de *Dissostichus eleginoides*, *Champsocephalus gunnari*, *Euphasia superba* y *Electrona carlsbergi* en las distintas subáreas de la Convención.
- Regímenes de pesca experimental para la pesquería de centolla en las temporadas 1995 a 1998.
- Nuevas pesquerías, por parte de Australia, dirigidas a *Dissostichus eleginoides* y especies de aguas profundas.
- Medidas sobre notificación de datos biológicos y de esfuerzo pesquero para *Dissostichus eleginoides* y *Champsocephalus gunnari*.
- A petición de Chile y Argentina se acordó incluir en el orden del día de la próxima reunión un punto sobre «Cumplimiento de los objetivos de la Convención».

España participó, en 1995, en el Programa de Observación Científica Internacional de la CCRVMA designando a un observador científico español que llevó a cabo su tarea a bordo de un buque palangrero chileno, en la pesquería de *Dissostichus eleginoides*.

Por último, España fue designada por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) para participar, como observador, en la CCRVMA.

XVIII.6. PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN

El Grupo Consultivo para la Investigación Agraria Internacional (CGIAR), es una asociación informal de donantes públicos y privados que cuenta

con una red de 16 centros internacionales de investigación agraria repartidos por todo el mundo. El grupo fue establecido en 1971 y tiene su Secretaría General en Washington DC.

La presencia española como miembro del Grupo Consultivo para la Investigación Agraria Internacional (CGIAR) está asumida por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), a cargo de cuyo presupuesto corresponde el pago de la contribución anual del Grupo. La Oficina del MAPA en Washington actúa como punto de contacto entre el MAPA y el CGIAR.

Durante 1995, diversas delegaciones del INIA han participado en las siguientes reuniones del Grupo Consultivo:

- Reunión en París, el día 11 de enero, de los países europeos que son miembros donantes del Grupo Consultivo para establecer una Iniciativa Europea, frente a la nueva etapa que comienza para el CGIAR a partir del 1 de enero de 1996.
- Reunión de alto nivel sobre el futuro del CGIAR celebrada en Lucerna (Suiza) durante los días 9 y 10 de febrero.
- Reunión de los Centros Internacionales, miembros del CGIAR, celebrada en Nairobi, Kenia, durante los días 22 a 28 del mes de mayo.
- Reunión en Viena, Austria, entre los días 10 y 13 de octubre, del Grupo de Trabajo de países europeos para verificar el seguimiento de la Iniciativa Europea sobre la Investigación Agraria Internacional.
- Reunión de los Centros Internacionales miembros del CGIAR, celebrada en Washington, EEUU, entre los días 30 de octubre y 4 de noviembre.

Entre los temas tratados en estas reuniones se pueden destacar los siguientes:

- Determinación de un enfoque ecorregional de las actividades de los Centros.
- Examen de la matriz presupuestaria del CGIAR y sus Centros, de acuerdo con las actividades prioritarias de cada uno de ellos.
- Estudio de las aportaciones de los socios donantes y su distribución, de acuerdo con las previsiones presupuestarias establecidas bajo el enfoque matricial del presupuesto.

- El lanzamiento del nuevo CGIAR, a partir del primero de enero de 1996.

Los Centros internacionales del CGIAR, con los que el INIA y los centros de investigación de algunas Comunidades Autónomas han mantenido una cooperación directa durante 1995, y los temas que se han tratado, han sido, entre otros:

- Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), México. Se mantienen relaciones periódicas con vistas a la mejora genética de trigo, cebada y triticale. Se está estudiando la renovación del Acuerdo de Cooperación suscrito entre el INIA y el CIMMYT.
- Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas (ICARDA), Siria. Se trabaja fundamentalmente en la mejora genética de cereales y leguminosas, así como pastos de secano. El INIA tiene suscrito un Acuerdo de Cooperación con este Centro, cuyo desarrollo durante 1995 ha sido satisfactorio en los 4 temas de colaboración. Existen numerosos contactos de colaboración entre el ICARDA y los centros de investigación de algunas Comunidades Autónomas.
- Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), Colombia. Su principal objetivo es la mejora genética de las leguminosas, en particular de la judía para grano. Algunos centros de investigación españoles colaboran tradicionalmente con este Centro Internacional.
- Centro Internacional de la Papa (CIP), Perú. Trabaja fundamentalmente en tubérculos de origen americano y, en especial, en patata. Además, tiene a su cargo la responsabilidad del Programa CONDESAN para el desarrollo de las zonas de montaña. Sus técnicos colaboran con frecuencia en las consultas que algunos centros españoles vienen realizando desde hace años.
- Instituto Internacional de Investigaciones sobre el Arroz (IRRI), Filipinas. Con frecuencia sus técnicos son consultados por los centros españoles sobre determinados problemas de plagas y enfermedades que aparecen en nuestros arrozales. Su principal función es la mejora genética de las variedades de arroz.
- Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI), Italia. A su cargo se encuentra,

en colaboración con la FAO, la utilización y conservación de los recursos fitogenéticos vegetales. Durante 1995 el INIA ha colaborado en 2 proyectos concretos con este Instituto. Un proyecto de conservación de semillas por ultrasecado y la realización, en Costa Rica, de un seminario dirigido a investigadores de habla hispana, sobre la utilización y conservación de los recursos fitogenéticos.

XVIII.7. LAS RELACIONES BILATERALES

Alemania

Dentro del Programa de Intercambio Agrario Hispano-Alemán, 3 grupos españoles, con un total de 18 participantes, integrados por funcionarios del MAPA y diversas CCAA se desplazaron a la República Federal de Alemania (RFA) para desarrollar los siguientes temas:

- Grupo 1.1. Producciones vegetales no alimentarias. Utilización alternativa de cultivos agrícolas.
- 1.2. Calidad alimentaria. Controles y garantías de calidad.
- 1.3. Modernización y desarrollo de explotaciones en zonas con limitaciones agrarias y económicas mediante la aplicación en todas sus posibilidades del Reglamento (CEE) 2328/91.

Durante este año, también tres grupos alemanes, con un total de 18 participantes, visitaron España para desarrollar los siguientes temas:

- Grupo 2.1. Política integrada de estructuras agrarias y de desarrollo rural, así como sus principales instrumentos.
- 2.2. Reconocimiento de productos fitosanitarios, así como utilización de los mismos en los principales cultivos, según las buenas prácticas agrarias.
- 2.3. Evolución del mercado en el sector vitivinícola, teniendo en cuenta producción y ventas.

La 33.^a Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Alemana de Intercambio Agrario, tuvo lugar en

Dresde (Sajonia) durante el mes de septiembre de 1995.

En dicha Reunión se acordaron los siguientes temas, que serán objeto de intercambio en 1996:

A) *Temas propuestos por la Delegación española a desarrollar en la RFA*

1. *Teledetección. Aplicación en el sector agrario*

- Utilización de la teledetección en la concentración parcelaria y en la elaboración de esquemas regionales de aprovechamiento del territorio.
- Aplicación de sistemas de navegación y organización con el apoyo de satélites (determinación de posición y conducción de máquinas agrícolas).
- Aplicación de la teledetección en materia de controles (sistemas integrados de control y administración) y de medición con ayuda del Sistema de Posicionamiento Global.
- Aplicaciones de la teledetección en estudios y valoraciones (por ejemplo, inventario forestal).
- Tecnología de la teledetección. Situación y progresos.

2. *Material de multiplicación en Silvicultura*

- La situación forestal en la RFA.
- Producción y control de material de multiplicación forestal.
- Sistemas de venta y distribución.
- Medidas para mantener la diversidad genética (por ejemplo, bancos de genes).

3. *Prevención y lucha contra epizootías, con especial consideración del ganado porcino*

- Lucha contra epidemias del ganado porcino y gestión de las fases críticas.
- Lucha contra la enfermedad de Aujeszky y la peste porcina. Acción combinada de las autoridades veterinarias y del servicio de sanidad porcina.
- Diagnóstico.
- Eliminación de cadáveres.